



FO-M9-P3-16-V01
1.110-

Santiago de Cali, 09 de enero de 2026

Doctor
OSCAR ARMANDO TRUJILLO TRUJILLO
Director
Departamento Administrativo Desarrollo Institucional0

Gobernación del Valle

Asunto: **SOLICITUD DE LA NECESIDAD**

Cordial saludo,

Comedidamente presento a usted la necesidad de contratar la prestación de servicios Profesionales, en el Departamento Administrativo de Planeación, para fortalecer el proyecto: "Actualización del Sistema de Gestión de la Administración Central de la Gobernación del Valle del Cauca"

FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

- a) Ley 80 de 1993.
- b) El artículo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007 que indica que la modalidad Contratación directa, procede en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.
- c) El Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto No 1082 de 2015.

Atentamente,

SÉRGIO NICOLÁS GUZMÁN RICO
Director Departamento Administrativo de Planeación
Departamento del Valle del Cauca